



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 369

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTA: Doña María Arenales Serrano Argüello

Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta oral, POC 682-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a acuerdos y convenios de la Junta de Castilla y León con la Federación Regional de Municipios y Provincias sobre inmigración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.
2. Pregunta con respuesta oral, POC 623-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a opinión de las cifras poblacionales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 775-I, presentada por los Procuradores Dña. María de los Ángeles Armisen Pedrejón, D. Carlos Javier Amando Fernández Carriedo, D. Francisco Jambrina Sastre y D. Narciso Coloma Baruque, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación, al objeto de la puesta en funcionamiento de la nueva sede de los juzgados de Cervera de Pisuerga, en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.
4. Proposición No de Ley PNL 785-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites previstos en nuestro Estatuto de Autonomía para

el reconocimiento y regulación de la Comarca Montaña Palentina en la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	7942	En turno de dúplica, interviene el Sr. Colsa Bueno, Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa.	7951
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, abre la sesión.	7942		
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7942		
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7942		
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se altera del Orden del Día.	7943		
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). POC 623.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 775.	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7943	El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7953
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	7943	Intervención de la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular) para retirar la proposición no de ley.	7953
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Colsa Bueno, Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa.	7944	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7954
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	7946	Intervención de la Vicepresidenta, Sra. Sanz Jerónimo, para una aclaración.	7954
En turno de dúplica, interviene el Sr. Colsa Bueno, Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa.	7946	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 785.	
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). POC 682.		El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7954
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7948	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7954
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	7948	Intervenciones de la Vicepresidenta, Sra. Sanz Jerónimo, y del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7954
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Colsa Bueno, Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa.	7948	Continúa el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7954
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	7950	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	7956
		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7958
		La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7959
		La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, levanta la sesión.	7959
		Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	7959

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comentar a esta Presidencia, por favor?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. José María Crespo sustituye a don Francisco Ramos, don Pascual Fernández a don Fernando Benito, doña Mercedes Martín a don Manuel Fuentes y doña Inmaculada Larrauri a doña Mónica Lafuente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución que comentar a la Presidencia?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: No hay sustituciones, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Pues muchísimas gracias. Una vez comunicadas las sustituciones, pasaremos a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Por una sugerencia, y si no tienen inconveniente Sus Señorías, nos han solicitado si podríamos proceder, por cuestiones laborales, al cambio del Orden del Día, y empezar por la pregunta número dos y posteriormente a la una. Entendiendo que no hay ningún problema, una vez hablado con los Portavoces que van a llevar las intervenciones, procederíamos a dar lectura al primer punto, entonces, actual del Orden del Día, que sería el anterior como dos. Por favor, señor Letrado, ¿podría dar lectura?

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Sí, señora Presidenta. El primer punto del Orden del Día es: **"Pregunta con respuesta Oral número 623, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a opinión de las cifras poblacionales publicadas en el Instituto Nacional de Estadística"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Gracias, señor Letrado. Para la formulación de la pregunta, tiene... por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Estévez. Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías, el objeto de la pregunta no es precisamente querer reeditar el debate de la Comisión de Población. Fundamentalmente, el objeto es ver si la situación, a la vista de los... las últimas cifras padronales, registran un cambio en las tendencias demográficas de esta Comunidad.

Precisamente, uno de los rasgos más determinantes de la sociedad de Castilla y León en las últimas décadas es una dinámica demográfica regresiva. Simplemente recordarles que ha habido tres... y posiblemente estemos en un cuarto periodo de evolución de la demografía. De mil novecientos cincuenta y uno a mil novecientos ochenta y uno, Castilla y León perdió trescientos mil habitantes, pasó de representar un 10,3% del total nacional al 6,8 en el ochenta uno; no son los trescientos mil que perdió, sino, efectivamente, luego las otras cohortes de habitantes que se perdieron debido a la emigración, etcétera. En los inicios de la Autonomía hubo un periodo de breve repunte, del ochenta y uno al

ochenta y seis, con un aumento de veinticinco mil personas; pero desde el ochenta y seis hasta el dos mil uno hay un descenso paulatino que acumuló ciento veinte mil habitantes negativos, se perdieron ciento veinte mil habitantes, el 4,64% de la población.

Evidentemente, las causas de esta regresión demográfica, fundamentalmente, las cifraban los expertos en un crecimiento natural negativo, ¿eh?, sobre todo a partir de mil novecientos ochenta y ocho, ¿eh?, que es cuando comienzan los saldos negativos en el crecimiento natural o vegetativo, y una atonía en... y una atonía, digamos, en la producción endógena, que hace que la población joven emigre a otras Comunidades debido a la falta de adecuación entre ofertas en el mercado laboral y demanda.

Ahora lo que nos queremos preguntar era si precisamente... como en algunas ocasiones opinan algunos, digamos, cargos de la Junta, si se sostiene que hay un pequeño repunte de natalidad en los últimos cuatro o cinco años -desde el año dos mil-dos mil uno-, y si con el fenómeno de la emigración... de la inmigración, perdón, y ese repunte de natalidad, pues se va a, digamos, contener la hemorragia demográfica. Ya saben ustedes que ahora mismo el número de extranjeros con permiso de residencia son setenta y seis mil.

¿Se ha estabilizado la situación?, era la pregunta. ¿Puede considerarse que se inicia la recuperación poblacional? Precisamente, por eso escogimos las cifras del padrón del INE dos mil cuatro y de la proyección que hacía sobre el dos mil cinco. En ese padrón Castilla y León crece el 0,31, siete mil quinientos ochenta y dos habitantes (padrón dos mil cuatro-proyección dos mil cinco); en toda España, sin embargo, se crece el 1,80%, y tan solo Asturias, con 0,07, y Ceuta, 0,16, quedan por debajo.

Entonces, tenemos que decir que Castilla y León, pues, a pesar de que ha invertido la cifra de crecimiento y está en crecimiento muy ligeramente positivo, lo cierto es que, claro, está muy desfasada respecto a España, y que, evidentemente, mientras el ritmo de crecimiento en España se ha acelerado y en otras Comunidades Autónomas, pues en Castilla y León estamos, digamos, pues, en unas cifras totalmente insatisfactorias.

Miren ustedes, entre el dos mil y el dos mil... entre dos mil uno-dos mil, el balance dos mil uno-dos mil, ¿eh?, es 0,01 favorable a la Comunidad; el balance dos mil dos-dos mil uno es 0,04 favorable a la Comunidad; el balance dos mil tres-dos mil dos, 0,29, +0,29; el balance dos mil cuatro-dos mil tres, 0,25; y la proyección esta nos daba 0,31. Es decir, que, realmente, en ese quinquenio se... se han ganado siete mil quinientos ochenta y dos habitantes, pero le vuelvo a repetir que

España ha ganado, pues, un porcentaje mucho más... un porcentaje mucho más alto; concretamente, la población española creció un 8,30.

Y el problema que tenemos es que se siguen registrando, incluso acentuando, diferencias entre las provincias; es decir, para no cansarles con más cifras, por remitirnos al balance dos mil-dos mil cuatro, ¿eh?, sin entrar en las proyecciones de dos mil cinco sobre provincias, pues tienen, digamos, una... un crecimiento negativo Palencia: -2,42, León: -1,88, y Zamora: -2,43; mientras que otras provincias, pues, tienen un saldo positivo.

Por lo tanto, a la vista de estas cifras, pues podemos decir que, desde luego, en los cuatro primeros años del siglo XX, pues el balance global, pues, no es todavía satisfactorio, sobre todo para iniciar un despegue, un despegue en la demografía.

Y, miren ustedes, hay un... -para ir ya terminando- hay un balance que hace el INE de los cuatro últimos años de... del siglo XX y de los cuatro primeros de este siglo XXI. Bueno, pues España... entre el noventa y seis-dos mil cuatro, España creció un 8,9%; Castilla y León, un -0,57% (todavía pesaba más la cifra de lo que se perdió en esos otros cuatro años que lo que se ha ganado en estos cuatro últimos); y pierden población, pues, Ávila, León, Palencia, Soria, Zamora y Salamanca, en ese balance, aunque últimamente hay dos provincias que ya no pierden, como pueden ser Soria y Salamanca.

Y, claro, eso tiene que ver, efectivamente, con una serie de fenómenos -que hablaremos después- de la emigración y, sobre todo, el crecimiento natural.

Y, finalmente, les quiero decir que entre las proyecciones del INE y de la Junta sobre escenarios distintos demográficos... Por ejemplo, las proyecciones del INE hasta el dos mil diecisiete, pues una de ellas nos hace perder... o, por lo menos, el INE estima que se pueden perder, si siguen las tendencias actuales, -1,41% de población en Castilla y León, mientras que España ganaría un 16 (estoy hablando de las proyecciones del INE dos mil uno-dos mil diecisiete). Claro, si a esto añadimos que en la pirámide actual los jóvenes en España, pues, están en torno al 17,5%, ¿eh?, de cero a diecinueve años, y en Castilla y León, el 20,5... perdón, en Castilla y León, los jóvenes están en el 17% y en España el 20, y los mayores están, en España, en el 18%, y en Castilla y León el 24, resulta que en ese escenario, en ese escenario, pues es complicado que Castilla y León alcance los objetivos de la Unión Europea, de la Agenda de Lisboa 2010, de llegar a una población activa del 60-65% sobre la población.

Quiere esto decir que nosotros, nuestra idea es insistir -en sede parlamentaria lo venimos haciendo constan-

temente el Grupo Socialista- en que, evidentemente, nos estamos jugando mucho, nos estamos jugando el que la Comunidad sea una Comunidad dinámica, progrese tanto en población como desde el punto de vista económico, y ahí tenemos que incidir mucho en la necesidad de seguir aplicando, pero... o empezar a aplicar ya, y de una forma intensiva, las medidas acordadas contra... de la lucha contra la despoblación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para la contestación de la pregunta, y aprovechando que es la primera vez que comparece aquí, esta Presidencia le da la bienvenida al Ilustrísimo señor Director General de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Presidencia, y, concretamente, la Dirección General de Atención al Ciudadano, Modernización y Políticas Migratorias. El señor Colsa Bueno tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (SEÑOR COLSA BUENO): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de ceñirme al contenido de la pregunta que ha formulado Su Señoría, sí querría manifestar que para mí es un honor el comparecer por primera vez en esta... en sede parlamentaria, en estas Cortes de Castilla y León, concretamente en la Comisión de Presidencia; reitero que es para mí un honor y un placer estar aquí, y espero que mi contestación satisfaga a Su Señoría y satisfaga también a los miembros de la... de la Comisión.

Desde luego, Señoría, yo lo que sí voy a hacer es ceñirme a la pregunta que formula usted en sus estrictos términos, porque, es decir, remontarnos al año... a los años cincuenta, pues... es decir, te puedes remontar a otras cifras... a otras fechas anteriores, y yo creo que en este momento, sobre todo con respecto a esta pregunta en concreto, pues, en mi opinión, no tiene mucho sentido.

Yo creo que -y usted ya lo ha señalado en su intervención-, en general, las cifras de los últimos cinco años... y vemos esa evolución con datos, además, oficiales, datos del INE, aunque en algunos momentos tampoco podamos estar mucho... muy de acuerdo con esos datos o con alguna de las proyecciones que hace el INE en algunos momentos, usted ha señalado que, en general, son positivos. ¿Que pueden ser mejorables con respecto a otras zonas de España, a otros territorios? Pues, por supuesto, me imagino que pueden ser mejorables, pero eso es como todo; lo importante es que nosotros estamos creciendo en los últimos cinco años de una manera sostenida, que estamos... hemos superado por primera vez también la barrera de los dos millones y medio de habitantes, que dice... es decir, el saldo total, entre lo que es el saldo migratorio interior y el saldo migratorio exterior, que es un... también es un saldo

positivo. Con lo cual, todo lo que nos hace... lo que nos apunta es que yo creo que estamos en el buen camino.

¿Es cierto que hay que hacer un esfuerzo más intenso? Pues yo puedo estar de acuerdo con Su Señoría en que sí; pero, en ese sentido, las Cortes de Castilla y León, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Popular, han llegado a un acuerdo, que yo creo que es fundamental y que es importantísimo para el futuro de nuestra Comunidad en materia de población, que es el documento o las medidas, las setenta y tres medidas que recogen en el documento sobre Estrategia de Despoblación en nuestra Comunidad.

Hay que recordar que es el Presidente de la Junta de Castilla y León, el Presidente Juan Vicente Herrera, quien en su Discurso de Investidura asume un compromiso importante y ofrece... lanza en aquel momento, en aquel discurso, una oferta -que yo creo que he recogido con acierto también en ese momento la... el principal partido de la Oposición-, que es llegar a un gran pacto sobre la despoblación.

Bien. Dicho esto, yo... me gustaría señalar que creo que es más positivo hablar de tendencias que de cifras concretas en un momento concreto, y las tendencias están apuntando a que el crecimiento es positivo. Si realmente el crecimiento fuera negativo, también hablaríamos de tendencias; lo que pasa es que yo hoy entiendo que Su Señoría, pues, tenga que intentar arrimar el ascua a su sardina en estas intervenciones, como nosotros, evidentemente, también tenemos que jugar nuestro papel.

Pero yo, en este caso, desde la postura del Gobierno -que es a quien represento en estos momentos-, tengo que hablar de los datos que nos facilitan los institutos oficiales de estadística, en este caso el Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Estadística de... de la Consejería de Hacienda de Castilla y León. Y los datos -como reitero y como señalaba al principio de mi intervención, Señoría- son positivos.

¿Esto quiere decir que tenemos que relajarnos? Pues yo creo que más bien al contrario. De hecho, si no me equivoco, la cifra de los 1.500 millones de euros que este año contemplan los Presupuestos Generales de la Comunidad... perdón, los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil seis es una cifra importante que señala el compromiso de este Gobierno, del Gobierno de la Junta de Castilla y León y de su Presidente al frente del Gobierno, con este importante problema; que, además, es un problema estructural de nuestra Comunidad. Nuestra Comunidad tiene algunos otros problemas estructurales, pero este es... yo también coincido con Su Señoría que es uno de los más importantes, porque nos jugamos el futuro de la Comunidad, que, al fin y al cabo, también es nuestro propio futuro. Y

yo creo que todas las personas que queremos a esta tierra y que queremos a nuestra Región, pues, nos debe preocupar realmente los problemas que podamos tener de... de población.

Yo creo que las medidas que contempla la... la Estrategia, las setenta y tres medidas, divididas en cuatro grandes bloques, son unas medidas importantes; habrá que estar en el medio plazo a ver cómo se van desarrollando esas medidas, que no son otra cosa que compromisos que ha asumido el Gobierno de la Junta en desarrollarlos... Que, por cierto, con respecto a los compromisos que de alguna manera pueden afectar directamente a mi... a mi Dirección General, que es el apartado 1.4 dentro del apartado a) de la primera... del programa y política que tiene por objetivo fijar, integrar e incrementar la población, yo ya les puedo anunciar a Sus Señorías -como además ustedes ya conocen de sobra- que el... el punto 6, que es desarrollar el Plan Integral de Inmigración, ya es una realidad en esta Comunidad. Recientemente se aprobó, en el pasado mes de mayo... se firmó, mejor dicho, este... este plan entre agentes sociales, agentes económicos y la... y la Junta de Castilla y León; y que estamos trabajando en el resto de los puntos 7, 8 y 9, es decir, el organigrama específico para planificar y coordinar políticas migratorias, sistema organizativo y coordinación de actuaciones en materia de inmigración de todas las Administraciones Públicas -punto al que después me referiré en la pregunta que ha formulado también otra... otro Parlamentario en esta Comisión-, y también el de favorecer el retorno de inmigrantes y los hijos de estos hacia nuestra Comunidad, hacia nuestra tierra. Ahí también ya les adelanto a Sus Señorías que tenemos un borrador de un documento estratégico sobre inmigración que próximamente les harán llegar también a los... a todos los Grupos que forman parte de... de la Cámara.

Por lo tanto, Señoría, yo, para finalizar -al menos en esta primera intervención-, sí me gustaría que quedara bien claro que lo que yo creo que debemos valorar como importante es la tendencia; más que los datos que en este momento podamos manejar nosotros es la tendencia. Y la tendencia, Señoría -incluso usted también lo ha reconocido-, es positivo.

Cierto es que dentro de esa tendencia, después, pues, lógicamente, hay provincias dentro de nuestra Comunidad -concretamente tres, según los últimos datos, que son León, Palencia y... y Zamora- que tienen unas ligeras bajadas. Pero, también, lo importante es el saldo total; y el saldo total, como todos los datos indican, es un saldo migratorio positivo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Algunas matizaciones. Y... y, evidentemente, nosotros no nos remontamos por capricho al pasado reciente, simplemente he hecho un análisis en fases del... del decrecimiento o crecimiento de la población de Castilla y León, precisamente, para tratar de comprobar dónde arrancamos ahora o dónde arranca el presente, porque el Grupo Parlamentario Socialista cree que sí, ese crecimiento de manera sostenida es un crecimiento muy débil. Y luego diré en qué está basado, ¿eh?

Y, claro, la pregunta nuestra... Creemos, ahora mismo, nueve veces menos -me parece- que a nivel de España. Entonces, miren ustedes, la pregunta nuestra está: ¿cuánto tendríamos que crecer para recuperarnos mínimamente?, ¿eh?

Claro, el PP ha estado diecinueve años -casi veinte ya-, digamos, gobernando Castilla y León, y la gravedad del problema, la gravedad del problema prácticamente no se ha abordado hasta esta Legislatura. Esos 1.550 millones de lucha contra la despoblación no los vemos, digamos, en los presupuestos, en una planificación, digamos, anexa, con objetivos cuantificables de recuperación demográfica y de crecimiento anual; y, sobre todo, también, digamos, que tenga su reflejo sobre los territorios.

La población es productora, es consumidora, y su dimensión de ocupación del territorio, de actuación del territorio -como ustedes conocen-, es un factor básico de crecimiento económico. Y aquí, realmente, cuáles son los... hay muchos talones de Aquiles, hay tres, fundamentalmente: el crecimiento natural, las tasas... las variaciones residenciales y el... y la desigualdad... el desigual... el desigual impacto en el territorio, digamos, de las políticas de desarrollo, si es que ha habido políticas de desarrollo territorial concretadas en determinados espacios, ¿eh?, porque el Plan de Áreas Periféricas ha dejado mucho que desear.

Y, claro, esos tres talones de Aquiles los vemos perfectamente en las estadísticas. Miren ustedes, tasa de natalidad y mortalidad en Castilla y León, desde el año ochenta y ocho el crecimiento vegetativo es negativo: seis mil, siete mil, cinco mil anuales. En cuanto... en cuanto el crecimiento vegetativo, por ejemplo, el último dato, del año dos mil cuatro, Castilla y León pierde menos seis mil novecientos ochenta y seis habitantes, desde el punto de vista de crecimiento vegetativo -2,84, ¿eh?; y, claro, podemos decir que es prácticamente, con Asturias y alguna otra Comunidad, pues la que más pierde o las que más pierden de España.

Pero, miren ustedes, es muy preocupante también -por eso que hablamos siempre de la pérdida de oportunidades, de que los jóvenes se marchan- que el saldo migratorio interior, interior -por Comunidades Autóno-

mas-, del decenio noventa y cinco-dos mil cuatro, arroja menos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis. La mayor parte de estos que se marchan -vuelvo a repetir- son jóvenes que no encuentran en... en el dinamismo económico de la Comunidad y en el mercado laboral adecuación a sus capacidades, sus posibilidades, etcétera.

Bien es verdad que, en el año dos mil cuatro, hemos perdido solo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Perdona, señor Sánchez Estévez...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Perdona, perdona. Perdona que le interrumpa, pero puede ir concluyendo, porque es que la segunda intervención tiene cinco minutos y ha transcurrido ya su tiempo, ¿eh? Procure ir terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Voy terminando, gracias). En definitiva, ¿qué quiero decir con esto? Pues, efectivamente, que el saldo de la inmigración es el que nos está proporcionando fundamentalmente... y nos parece muy bien todas las medidas, y las apoyamos y las refrendamos, de apoyo a nuestros inmigrantes para que contribuyan al crecimiento y al progreso de Castilla y León, que precisamente es, digamos, el que nos está salvando la situación, tanto en crecimiento natural como en estas cifras que le acabo de dar del saldo de variaciones residenciales.

¿Objetivo? Pues aumentar la población invirtiendo la tendencia negativa, superar en cada año el crecimiento precedente y crecer más que la media nacional, procurando un reparto o redistribución de los habitantes en el territorio más equilibrado. Eso es lo que pedimos los socialistas, eso es lo que entendemos que... a lo que tiene que conducir el Pacto o el Acuerdo de Lucha contra la Despoblación, y, sobre todo, una gran voluntad política para aplicar esas estrategias, que pasan, pues, evidentemente, por el apoyo a la integración de los inmigrantes y por las oportunidades para que los jóvenes se asienten en el territorio, y, en tercer lugar, por políticas territoriales activas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de la Junta de Castilla y León.

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (SEÑOR COLSA BUENO): Gracias, señora Presidenta. Señoría, voy a reiterarle uno de los argu-

mentos que he utilizado al principio de mi intervención. Yo... yo me estoy fijando en los datos reales: los datos reales son positivos, Señoría, es decir, el saldo migratorio total es un saldo positivo. ¿Que el saldo interior es negativo... es decir, el año pasado? Le podía... yo también... yo le puedo leer todas las Comunidades Autónomas que tienen saldo migratorio interior, hombre, había que analizar por qué ese saldo migratorio interior es negativo. Es decir, no me vale argumentos absolutos en una cuestión que habría que analizar los cuatro mil y pico personas de saldo negativo interior. Pero es que yo me fijo... me fijo en el saldo negativo... -perdón- en el saldo migratorio total, que es un saldo positivo y, además, incrementándose. Por eso hablaba yo antes de las tendencias.

También quiero recordarle que ustedes hacen... es cierto que hacen referencia, y además con mucho derecho y con legítimo derecho, a que llevamos aquí ya muchos años gobernando; pero, hombre, yo quiero recordarle que la asunción de competencias por parte de esta Comunidad ha sido también paulatina. Y además, también quiero recordarle que en España han gobernado ustedes también en el decenio, es decir, del ochenta y dos al noventa y tres, y ahora están ustedes gobernando. Anunciaron en aquellos momentos, y no cumplieron, y anunciaron en estos momentos, y están todavía por cumplir -veremos si antes de finalizar la Legislatura a nivel nacional ustedes cumplen- con el famoso Plan del Oeste, que, precisamente, perseguían una serie de objetivos, entre otras cosas, también luchar contra la despoblación.

Además, era un Plan del Oeste que lo anunciaba un paisano nuestro, el actual Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que es un plan que están en este momento demandando el Consejo Superior de Cámaras, las organizaciones empresariales, los sindicatos, los partidos políticos -no solo el nuestro-, en el sentido de que es cierto que era un plan que podía ayudar y podía contribuir decididamente... y yo soy uno de los convencidos a que ese plan es importantísimo para contribuir a ayudar a frenar, o a solucionar también algún problema, de alguna manera, los problemas de población en nuestra Comunidad.

Pero es que resulta que es un plan que ese sí que no ha ido a los Presupuestos Generales del Estado; ese sí que las medidas que anunciaban, salvo algunas medidas concretas -una concreta muy referida a un municipio de nuestra provincia, a la provincia de Salamanca-, se ha puesto en marcha. Pero los sesenta mil puestos de trabajo que anunciaban, de los cuales doce mil iban a ser funcionarios públicos -es decir, no era empleo productivo-, con lo cual nos quedarían cuarenta y ocho mil puestos de trabajo para desarrollar entre tres provincias empleo productivo, Señoría, llevamos casi dos años y es que no se ha visto ni un

solo puesto de trabajo de empleo productivo. Eso es lo que nos debe preocupar.

¿Podremos... podríamos hacer demagogia con este Plan del Oeste? Pues se podrá hacer toda la que Su Señoría quiera. Yo, desde luego, soy una persona que no me caracterizo por estar instalado en los argumentos demagógicos, por eso quiero bajar a la realidad y señalar de nuevo, y reiterar, que los datos son positivos, los datos son los que son; si fueran negativos, Su Señoría habría hecho un discurso basado en esos datos negativos, pero es que son positivos. Pero, aun así, aunque sean positivos, yo quiero olvidarme de esos datos, porque a mí lo que me importa en el problema de la despoblación es la tendencia, y eso es lo importante en esta cuestión, la tendencia.

Y el conjunto de medidas que... que las Cortes de Castilla y León han aprobado, con el... con el apoyo importante y responsable además del Grupo Socialista, y son unas medidas que se tendrán que ir viendo en los futuros Presupuestos Generales de la Comunidad, no solo para el año dos mil seis, sino para los años sucesivos; y yo creo que ese análisis habrá que hacerle en el medio y el largo plazo. Es imposible que... además, un programa, que reitero de nuevo que es estructural y que viene de muy atrás, seamos capaces... nadie sería capaz en este momento, no solo el Gobierno de la Junta de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León, ni del Gobierno de España, es decir, ni siquiera todos trabajando conjuntamente, que yo creo que debería ser lo... Señorías, yo creo que eso debería de ser lo... lo importante. Y ahí... hombre, yo me permito, aunque en este caso no sea Parlamentario, pues sugerirles que hablen ustedes con su... con el Presidente del Gobierno de España, y que también, de alguna manera, empuje y ayude a que esta Comunidad se vaya desarrollando; yo no sé por qué siempre tienen la tendencia a castigarnos cuando... cuando... vamos, hay Comunidades de España pues que no... no les quieren votar a ustedes; cada uno sabrá por qué vota a quien vota. Pero luego a los hechos nos remitimos. Ustedes hicieron... manifestaron una serie de compromisos en la campaña electoral que nosotros, de momento, en esta tierra, en esta Comunidad, no se están viendo realizados. Todavía espero... no sé si les quedará mucho tiempo de Legislatura, pero yo creo que en el tiempo que queda yo les sugeriría que hablaran con el Presidente del Gobierno y que, por favor, que nos ayude un poco más. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchísimas gracias, Ilustrísimo señor Director General de la Junta de Castilla y León por su intervención. Y, continuando con su presencia, daríamos lectura al actual segundo punto del Orden del Día, que Sus Señorías tienen en el papel como primer punto del Orden del Día. Señor Letrado, por favor.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): **"Pregunta con respuesta Oral número 682, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Moral Jiménez, relativa a acuerdos y convenios de la Junta de Castilla y León con la Federación Regional de Municipios y Provincias en materia de inmigración"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Letrado. Para la formulación de la pregunta, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Moral Jiménez, por favor.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Darle la bienvenida al Director General, porque creo que es uno de los responsables más importantes en el futuro de las políticas de inmigración en nuestra Comunidad, por tanto, me parece relevante su presencia aquí.

Y podía empezar diciéndole que compartiremos, seguramente, que, dentro del marco de cooperación institucional que demanda la política de inmigración, hay que destacar el importante papel de la Administración Local. Esta Administración Local, que ha venido asumiendo en materia de acogida, atención e integración del colectivo de inmigrantes un papel muy importante, con sus propios recursos, con sus propios medios, intentando dar respuesta a las demandas presentadas por un colectivo que acude a los servicios municipales siempre como primera vía de acceso a los servicios públicos. El papel de los municipios, por tanto, ha sido y está siendo clave en muchos de los ámbitos relacionados con la integración de la inmigración.

Convendremos también que es en el entorno local donde se materializan los procesos de integración y donde se manifiestan los problemas y necesidades emergentes y crecientes de este colectivo.

En el momento de la aprobación del Plan Integral de Inmigración –al que usted se ha referido antes–, que se aprobó en mayo, dice el propio... el propio plan que la población inmigrante se situaba en torno a sesenta mil personas, y en este momento por encima de los setenta mil, en función de... una vez finalizado el proceso de normalización definitivamente, con lo que la integración social de la inmigración –creo que convendremos también– se ha convertido en una realidad de interés general; y en ese sentido creo que es conveniente que todos nos situemos.

También queremos señalar que para abordar esas políticas es imprescindible el consenso entre todas las fuerzas políticas y sociales, entre las Administraciones, y con el protagonismo de las asociaciones de inmigrantes. Creo... creemos, a nuestro juicio, que estos son

instrumentos básicos e imprescindibles para desarrollar las políticas de inmigración, por su complejidad.

Conviene también –se ha dicho esta mañana aquí en otras intervenciones– las conclusiones de la Comisión de Población, donde la inmigración se conforma como un factor importante para hacer frente a uno de nuestros problemas estructurales, como es el del envejecimiento y la despoblación.

Me gustaría, sin embargo, puesto que la pregunta tiene que ver con la Federación de Municipios y Provincias de nuestra Comunidad, que la Federación ha sido excluida, junto a otros sectores fundamentales en las políticas de inmigración, en la elaboración del Plan de Inmigración 2005-2009. Sé que se les cursó un escrito para que plantearan alegaciones de una manera muy formal, pero... voy a matizarlo, no fue excluida del todo, pero sí que su papel se limitó a ser un papel marginal en algo tan relevante como son las políticas de inmigración.

Y también quería, por último, referirme también al plan, que habla en sus aspectos más importantes de la colaboración y la coordinación con las Administraciones Locales como un instrumento imprescindible para desarrollar estas políticas. Y ha hablado de una figura, que es la previsión de convenios y otros mecanismos de colaboración para el más óptimo aprovechamiento de los recursos; esto lo compartimos.

En definitiva, lo que quiero plantearle es que ese es el contexto de la pregunta que le hemos formulado, sin más ánimo de que, efectivamente, nos cuente qué convenios o acuerdos ha establecido la Junta de Castilla y León con la Federación de Municipios... de Municipios de Castilla y León para el desarrollo de las políticas de inmigración hasta la fecha. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Moral Jiménez. Para la contestación de la pregunta, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de la Junta de Castilla y León.

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (SEÑOR COLSA BUENO): Gracias, señora Presidenta. Bien. Antes de contestar el fondo de su pregunta, sí quiero hacer una introducción, porque yo creo que se va a entender después la... la respuesta que voy a intentar explicarles con cierta claridad.

El Plan Integral de Inmigración de Castilla y León, que se firmó el pasado mes de mayo –como antes he dicho en mi anterior intervención–, es un plan –y ya lo ha señalado usted en su primera intervención– que contempla la necesidad de colaboración y coordinación

con las distintas Administraciones, tanto la Administración General del Estado como la Administración Local.

Este plan, que yo creo nunca lo he dicho, o al menos no he tenido la oportunidad de hablarlo en foro... en sede parlamentaria, yo creo que hay que agradecer el esfuerzo que se realizó en la negociación, discusión y elaboración del plan, tanto a los sindicatos como a CECALE y, por supuesto, a las personas que trabajaban desde dentro, en la Junta de Castilla y León -que fueron muchas-, porque fue unas... fueron unas discusiones intensas, y al final yo creo que ha salido un buen texto. Aquí se llegó a calificar -no sé si me equivoco, y si no, me corrigen Sus Señorías-, se llegó a calificar en Pleno, cuando se trajo el plan aquí o se habló sobre este plan en el Pleno, de que era un plan paternalista. Yo no entiendo muy bien por qué utilizaron ese calificativo; pero, vamos, yo, desde luego, no comparto que sea un plan paternalista. Yo creo que es un plan bastante realista, y que... y que sí ha entrado y está entrando en el fondo de la cuestión, del problema, ¿no?

Bien. Dicho esto, y ciñéndonos a lo que es la colaboración y coordinación con las distintas Administraciones, yo también quiero anunciarles que eso, también es necesario que... Sus Señorías lo conocerán, que, recientemente, en el mes de agosto se firmó el Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para acogida e integración de inmigrantes en... en Castilla y León. Es un convenio que se está firmando con otras... -me imagino- con... con casi todas las Comunidades Autónomas de... españolas, y que a Castilla y León, pues, le ha hecho una aportación importante a nuestra Comunidad en lo que es el apoyo económico, fundamentalmente, en materia de inmigración.

No es todo el apoyo que se va a necesitar -y luego me referiré a ello, si ha lugar, en la segunda parte de mi intervención-, pero, bueno, es un apoyo importante, y eso hay que... evidentemente, hay que resaltarlo.

Bien. Nos queda la segunda fase -digamos- de colaboración importante, que es con el mundo local, con la Administración Local. Cuando Su Señoría se refería a que había estado excluido de la negociación del plan, yo tuve oportunidad, eso sí lo tuve oportunidad de explicarlo en un congreso al que fuimos invitados por parte del sindicato Comisiones Obreras, un congreso sobre inmigración, donde allí también se nos preguntó, por parte de... concretamente, de una Concejala del Ayuntamiento de Valladolid era, que por qué no habían participado los... los Ayuntamientos en la negociación del plan. Yo le expliqué que, claro, que es que la negociación del plan traía causa de la... de lo que era la Estrategia Regional para la Inmigración, que nace del Acuerdo del Diálogo Social, de la Mesa del Diálogo Social. Y, claro, en esa Mesa están presentes quienes están presentes; es decir, están presentes las organiza-

ciones sociales y las... es decir, los agentes sociales y los agentes económicos, es decir, Comisiones Obreras, UGT, CECALE y la Junta. Y en aquel momento, pues, no... bueno, y no estaba, y no está, lógicamente, la Administración Local, la Federación Regional de Municipios y Provincias.

¿Quiere esto decir de que el plan iba a dejar fuera al mundo rural? Hombre, yo creo que no, porque, realmente, de una lectura detenida del plan observamos que no solo no se va a quedar fuera, sino que el futuro en el desarrollo... pero cuando digo el futuro, estoy hablando del corto plazo -y ahora entraré en el fondo de la cuestión-, el futuro es que es imprescindible la presencia del mundo local, y yo creo que incluso con más peso del que tiene, incluso, también en otras... en el resto de Comunidades Autónomas.

Y ahí voy a hacer una digresión, que es la siguiente: es decir, la colaboración que ahora realiza el Estado con las Comunidades Autónomas, hay... el 50% de los fondos que recibimos del Estado tienen que ir dirigidos a actuaciones en Corporaciones Locales. Nosotros vamos a intentar negociar con el Ministerio -y creo que el resto de Comunidades Autónomas también lo comparten, y, por supuesto, la Federación Española de Municipios y Provincias también lo comparten-, el que haya incluso una relación directa, también, Estado-Federación Española de Municipios y Provincias, sin perjuicio de que parte de los fondos que vengan a Comunidades Autónomas sean también para Corporaciones Locales.

Nosotros ya estamos manteniendo relaciones intensas y muy directas, y que también se va a dar resultados a corto plazo, con la Federación Regional de Municipios y Provincias para la... para la firma de un convenio en materia de inmigración. Tanto el Consejero de Presidencia, en su comparecencia en materia de presupuestos recientemente realizada en las Cortes de Castilla y León, como el mismo plan contemplan esa necesidad. Él anunció ya en esa comparecencia que se iba a llegar a un acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y eso es una realidad. Nosotros ya hemos pasado un borrador de... de convenio, y vamos a sentarnos la próxima semana directamente para ver si podemos cerrarlo, para poder anunciar en el corto plazo la existencia ya de ese... de ese convenio.

Es importante, también, señalarles a Sus Señorías que no solo vamos a trabajar en la realización de ese convenio, que, como a nadie se le oculta, debe ser un convenio que se va a centrar fundamentalmente pues en actividades desde... actividades de divulgación, actividades de formación, de sensibilización social sobre el fenómeno migratorio, sobre qué supone la inmigración para los castellanos y leoneses, porque, evidentemente, el fenómeno migratorio no supone lo mismo para

Castilla y León que para Cataluña, para Madrid o para Valencia; tiene connotaciones muy distintas. Yo creo que aquí todos hemos asumido la idea de que para nosotros la inmigración en Castilla y León es una oportunidad importante, y, en ese sentido, creo que estamos todos trabajando en la... en la misma línea.

Ya ha habido también... -yo quiero que Su Señoría lo sepa, y, por supuesto, en cuanto lo tengamos avanzado también se le dará a conocer a las Cortes de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios- ya ha habido también contactos con algunos municipios importantes de Castilla y León y con algunas mancomunidades, que nos están planteando directamente ya programas concretos de actuación. Nosotros tenemos ya sus borradores, esos proyectos, y, desde luego, ya desde aquí le digo que vamos apoyarlos directamente, pues... es decir, con todos los medios que tengamos a... a nuestro alcance.

En ese sentido, yo creo que la sintonía es casi perfecta con la... con la FREMP, y también con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales -todo hay que decirlo-, y vamos a seguir trabajando en esa misma línea.

También quiero decir que es importante que tengamos en cuenta que, cuando hablamos de inmigración, las competencias en materia de inmigración en España, el Artículo 149 de la Constitución Española las atribuye en exclusiva... es una competencia exclusiva del Estado.

Dicho esto, nosotros... no solo nosotros, sino el resto de Comunidades Autónomas, el que esto quiera decir que sea una de las competencias exclusivas del Estado no es un obstáculo -y de hecho no lo es, y así se realiza- para que el resto de Comunidades Autónomas, en lo que son sus propias competencias y a nivel sectorial, realicen actividades importantes que ya venían realizando antes de firmar o antes de presentar sus propios planes de integración, o antes de firmar convenios con el Estado. Es decir, aquí, en Castilla y León se venían realizando actividades importantes en materia de familia, servicios sociales, sanidad, educación, etcétera, que ahora lo que viene a hacer realmente el Plan de Integración del Inmigrante en Castilla y León es, bueno, coordinar todas esas actividades, ponerlas blanco sobre negro, y, bueno, y yo... y creo que meterle una inyección importante de fondos públicos a esa... a esa materia.

Yo quiero recordar aquí también que el Plan de Inmigración, que es un plan para los años dos mil cinco-dos mil nueve, dedica 201.000.000 de euros como mínimo; es una cantidad que queda señalada en el plan, dentro del plan, como mínimo, para esta cuestión.

El Estado en estos momentos aporta, en el convenio que hemos firmado en agosto, la cantidad de 3.200.000 euros; tenemos ya noticias de que se va a incrementar en

el próximo ejercicio esta cantidad, y, precisamente, la semana próxima tenemos una reunión también en Madrid, en el Ministerio, para, entre otras cosas, hablar sobre esto.

Yo creo que, en principio, salvo que luego Su Señoría, ahora en su segunda intervención, suscite otra cuestión, pues, en principio daría por contestada esta... el fondo de la pregunta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Colso. Bueno, para un turno de réplica, y por un tiempo máximo, por favor, de cinco minutos, tiene la palabra el señor Moral Jiménez.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Le debo dar las gracias, señor Director General, por las propuestas de futuro que ha hecho, que compartimos; si esa es la línea de trabajo por la que se va a optar, y si esos son los modelos de integración, seguramente nos vamos a encontrar y van a contar con nuestra colaboración.

Y lamento que no... no haya podido contestarme a la pregunta con respecto a, hasta la fecha, cuáles eran los convenios que se habían suscrito con la Federación, lo que pone de manifiesto que, efectivamente, andábamos un poco, en fin, retrasados, con muchas insuficiencias. Pero me alegro de que su discurso cara al futuro sea el que es, que nosotros lo compartimos, y nuestra posición va a ser constructiva en ese campo.

Permítame que le recuerde que, efectivamente, como usted muy bien ha dicho, el fondo, el nuevo fondo que ha creado el Ministerio para la acogida, integración, y también el apoyo educativo, que es otro componente fundamental, y que ha sido suplementado con la Junta con una cantidad relevante, que ha conformado ese convenio, y que el 50% va para los Ayuntamientos, me parece un paso importante en la línea esa de colaboración. Y también sería interesante recordar el más reciente, a dos de noviembre, que supongo que se articulará próximamente con la convocatoria de... también una nueva línea de subvenciones para municipios y mancomunidades que representen... que tengan cinco mil habitantes y, al menos, se dé el 5,5%, ¿no?, de población inmigrante extracomunitaria. Me parece que es otro elemento relevante y que va a contribuir a que se pueda avanzar en estas políticas a las que nos estamos refiriendo.

Y, también, creo que es importante que el Plan Integral de Inmigración se ponga en marcha y se desarrolle con las previsiones que tiene -que hay algunos capítulos que son anualidades, y que espero que en esos presupuestos, efectivamente, ¿no?, esto se confirme- con lo que ha sido la demanda urgente en términos de acogida e integración, en este momento, el proceso de normali-

zación, que ha concluido –que como usted sabe– con nueve mil novecientos setenta y cuatro expedientes favorables de las once mil quinientas quince solicitudes, que aportan, al veinte de octubre de dos mil cinco, nueve mil ochocientos sesenta y tres nuevas altas en la Seguridad Social.

Creo que también conviene matizar siempre en este tipo de discursos que no solamente la inmigración... ha habido alguna vez, creo que, desafortunadamente, algún Consejero, el de Sanidad, que siempre anda quejándose del uso que hacen los inmigrantes de los servicios de... de salud; bueno, yo, me gustaría subrayar que con esos procesos de normalización son tan cotizantes como los demás, y que, por otra parte, también el... el Gobierno, en ese sentido, está haciendo aportaciones extraordinarias en el ámbito de la salud para contemplar también estas realidades.

A lo que quiero referirme es que esta nueva línea de colaboración con los Ayuntamientos, y este fondo, que son dos políticas nuevas por parte del Gobierno actual, me gustaría que se complementaran, y la mejor vía es que, efectivamente, ese Plan Integral del que hemos hablado, pues, cuanto antes, pudiera ponerse en marcha.

Me gustaría también... tengo poco tiempo, pero hacer una referencia –usted lo ha hecho– al Plan de... Integral de Inmigración. Es verdad que tiene su origen en el Acuerdo con los sindicatos dos mil tres-dos mil cinco, es verdad que luego, durante el dos mil cuatro, ustedes circularon con lo que llamaron la Estrategia, y que finalmente se ha hecho; pero me parece que el que tuviera una matriz con solamente tres agentes sociales, como Comisiones, UGT y CECAL, no invalida que el conjunto de redes asociativas de la inmigración, son colectivos que vienen trabajando durante muchos años –la Federación de Municipios, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, y alguna instancia más–, creo que no hubiese sido mucho esfuerzo el que hubiesen podido participar de una manera más activa en la elaboración de este Plan Integral.

En todo caso, agradecerle su respuesta con respecto al futuro. Si me permite, suspender a la Junta con respecto al pasado, en cuanto al papel que la Federación de Municipios y Provincias ha... debería haber jugado antes en términos de inmigración; pero si el futuro es ese, nosotros lo compartimos. Y también decirle que cuentan con el apoyo y la disposición del Grupo Socialista para impulsar las políticas de inmigración desde dos puntos de vista:

La primera. Somos partidarios de que saquemos la inmigración, lo excluyamos de la confrontación política, y, en ese sentido, me parece muy bien sus afirmaciones de colaboración cordial con el Ministerio. Y en el ámbito de la Comunidad, pues que sepan que el Grupo

Socialista estará a disposición de contribuir de una manera positiva a que esas políticas que vienen en el Plan de Integración, pues, puedan desarrollarse, efectivamente, y no tengamos que lamentar –sería malo para todos– que dentro de unos años, pues, hablemos del plan igual que hemos hablado de la Federación de Municipios, que sí, se iba a hacer mucho, no se hizo nada.

Y termino, quizá porque viene a cuento, los fenómenos en Europa estos días, ¿no?, que han puesto de moda el tema de la inmigración, como también lo es ya en cualquier encuesta que se haga en el país, que se ha situado la inmigración en el tercer punto de interés en nuestro país y el primero mediáticamente después de los acontecimientos de Melilla, pone de manifiesto dos cuestiones: una, que tenemos que hablar más a fondo de los modelos de integración. No es un tema baladí; por tanto, cuando alguien en la... en sede parlamentaria habló del plan y le llamó paternalista, seguramente, desde la perspectiva que en ese plan queda bastante que discutir sobre el modelo de integración que debemos impulsar. Y en segundo lugar, también un dato relevante de la situación francesa, sin que acabe con esto el discurso, pero los últimos... los últimos tres años, el cambio de Gobierno en Francia, con las políticas conservadoras, ha hecho que disminuya el 27% de los recursos para las políticas de inmigración y acogida en Francia; seguramente eso no explica el fenómeno, pero creo que una parte de ella tiene que ver.

Por tanto, la importancia de que Federación –y termino– de Municipios y Provincias de la Comunidad juegue un papel relevante para el impulso de estas políticas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchísimas gracias, señor Moral Jiménez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra... Gracias. Sí, para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Atención al Ciudadano y Modernización. Gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (SEÑOR COLSA BUENO): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría, por el... principalmente por el tono de su intervención y también por haber coincidido en algunos de los... o en casi todos los planteamientos que... en mi primera intervención he realizado.

Voy a contestarle por el final de su intervención. Lo que ha ocurrido en Francia es un hecho gravísimo y es un hecho que debe avisarnos a los demás países de la Unión Europea de qué puede ocurrir... Bueno, sinceramente, creo que en España, es decir, hoy por hoy, es difícil que pueda ocurrir lo que ha ocurrido estos días en Francia, y, bueno, que ha tenido traslación a algunos otros países de la Unión, pero en menor... en menor medida.

Hay una cierta pereza... bueno, hay una evidente pereza en la Unión Europea en materias de inmigración. Yo creo que ahora toda la Unión Europea y todas las instituciones europeas se están tomando en serio lo que ya se decidió en los acuerdos de Tempere del año noventa y nueve, que no se ha cumplido en... en modo alguno ninguno de los puntos que ya sobre materia de inmigración y de coordinación de políticas migratorias se tenga que realizar dentro de la Unión Europea. Pero, bueno, el que seamos una organización político-económica perezosa, eso lo sabemos todos y también lo saben fuera de la Unión Europea. Entonces, eso es un problema con el que tenemos que trabajar y vivir todos los europeos.

El modelo de integración social en... en un... en sistemas de... en Estados de Derecho en los sistemas occidentales, yo creo que hay que ir y hay que decirlo, y sin tener temor a alejarse del lenguaje políticamente correcto. Hay que decir que la forma de integrarse en una sociedad, aparte de decir... bueno, dentro del plan además se habla de ello, al menos en su exposición de motivos, que la mejor manera es la forma... la integración laboral, ¿no?, pero, bueno, eso vale para cualquiera. Pero también hay una forma de integrarse, que es asumiendo el ordenamiento jurídico y asumiendo la Constitución de cada país, la Constitución Europea, y asumiendo, en definitiva, nuestro modelo de entender la vida y de entender las relaciones entre las personas. Y, claro, cuando otras culturas que son tan respetables como la nuestra vienen aquí, pues tienen que asumir eso, sin perjuicio, si perjuicio, lógicamente, de que deban ser atendidas en su justa medida. También sin originar discriminaciones graves que podían llegar a ser anticonstitucionales o inconstitucionales con respecto a los ciudadanos de pleno derecho de la Unión Europea o de cada país miembro de la Unión.

Bien. Al hilo de esto, yo sí me gustaría señalarlo -y ya que hemos hablado de esto- que el... el último informe elaborado por la Comisión de Libertades de la... del Parlamento Europeo es un informe crítico con las políticas de inmigración de algunos países miembros de los... en los últimos años, concretamente con España. Es decir, no ha... no ha valorado muy positivamente la forma en la que se ha llevado, digamos, en los últimos años la política... cuando digo en los últimos años me refiero a los últimos años de Gobierno socialista, claro; lo digo... no, no, no lo digo porque yo sea del Grupo... del Partido Popular, sino porque así lo dice el informe de la Comisión de Libertades del Parlamento Europeo. Y es un informe que además -digamos- revisa... revisa de alguna manera el cómo debe realizarse. Ahora dice que debe ser cada país el que debe fijar... debe ser cada país el que debe fijar cómo adaptar los modelos de... de los flujos migratorios.

Yo creo que hay que hacer un esfuerzo ahí también de exigir a la Unión Europea... -ya sé que se ha hecho, sé

que se ha hecho- de exigir a la Unión Europea que destine fondos a lo que es la política de fronteras también dentro de la Unión, porque al final nos han dejado solos a los españoles, y en este caso al Gobierno de España le han dejado solo en... en lo que es la... la... es decir, el destinar fondos pues, bueno, a ciertos dos controles de frontera que son necesarios en cualquier país.

Bien. Bajando ya al terreno de... de otra vez del plan y de la participación de la FREMP en el plan, quiero decirle -porque al final es cierto que no lo he hecho en mi primera intervención- que hay un órgano donde va a tener también, por supuesto, al margen de los convenios que se van a firmar, participación importante, no solo la Administración Local, sino todas las ONG que trabajan directa o indirectamente en materia de inmigración dentro de nuestra Comunidad, que va a ser el Foro para la Inmigración, que es otro de los grandes compromisos que asume el... el Plan de Inmigración.

Es decir, el Plan de Inmigración tenía tres grandes compromisos, en el sentido de que se creaban o se planteaba la creación de tres instrumentos para coordinar, desarrollar y... bueno, y chequear, ¿no?, cada equis tiempo el plan, que sería... era... uno ya está creado, que es la Comisión Interconsejerías; otro es el foro, que yo, si no me equivoco mucho, la... entre las dos próximas semanas podrá verse ya... ver la luz este... este importante instrumento, donde va estar absolutamente... absolutamente todas las ONG que trabajan en nuestra Comunidad y también va a estar la... la Administración Local, lógicamente; y también otro importante instrumento que yo creo que debemos de dotarnos -y así nos hemos comprometido en el foro... perdón, en el plan- es la creación del Observatorio de la Inmigración, que nos va a permitir tener datos reales y tener fotos fijas, bueno, pues cuando se soliciten, bien por parte de... de los Grupos Parlamentarios o de cualquier parlamentario de forma individual o bien también por parte... o va a ser un importante instrumento de ayuda, por supuesto, al Gobierno de... de la Junta de Castilla y León. Esos son los grandes instrumentos, las grandes herramientas de las que se dota el plan y se dota también la Junta de Castilla y León para utilizarlas y yo creo que para ayudar a... a llevar a buen término este... este plan.

Quiero también -para finalizar la intervención- hacer especial hincapié, porque creo que debe saberse también, lo que se dedica también por parte de la Junta de Castilla y León para el próximo año; son previsiones también anunciadas por el Consejero, pero voy a reiterarlas, que es una cifra importante: son 40.000.000 de euros, más o menos, para las políticas de inmigración en Castilla y León.

Nosotros... es cierto que hace ya un tiempo se aprobó una moción en el Senado. El Senado de España aprobó una moción donde le decía al Gobierno más o

menos... bueno, le... le requería, pues, una cantidad bastante superior a la que el Gobierno de España está dedicando en estos momentos, sin ser... pequeña -que es un esfuerzo importante el que está haciendo ahora-, pero, bueno, sí es cierto que el coste real de plaza, digamos, de... es decir, el coste... los ratios que se utilizan para calcular el coste por plaza de inmigrante ahora mismo puede estar en unos 10.000 euros anuales. Entonces, claro, ese esfuerzo traducía más o menos una cifra de unos 2.300 millones de euros al año, que era lo que se le pedía al Gobierno, bueno, pues ese esfuerzo presupuestario para contemplar esas partidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Yo no digo que aquí, en Castilla y León, pues si nosotros... si la Junta de Castilla y León pone sobre la mesa 40.000.000 de euros, pues que tenga el Gobierno que también poner cuarenta, ¿no?, pero, bueno, sí que intente hacer esfuerzos de acercarse a... a cifras, y yo al menos plantearía la mitad de lo que se está dedicando aquí, pues yo creo que esa era la cifra razonable.

En ese sentido, también tengo que anunciarle a Su Señoría que nosotros, por supuesto, en las conversaciones que mantenemos con el Ministerio también ponemos sobre la mesa estas necesidades. Y también tengo que decir que al ver las... los incrementos que se van a ir produciendo, pues, parece ser que vamos a ir todos... que todos vamos por... por el buen camino. Porque eso sí que es cierto que es una política que, sin perjuicio de que cada Comunidad Autónoma que tiene sus propias características o su propia idiosincrasia, al final es una política que debe ser llevada de una manera coordinada entre las tres Administraciones, ¿no?, o ámbitos administrativos. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Pues muchísimas gracias, señor Director General. Y, bueno, reiterarle que ha sido usted bienvenido y que siempre será bienvenido a esta Comisión, y muchísimas... muchísimas gracias por su comparecencia.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Por parte del señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Tercer punto del Orden del Día se corresponde con una **"Proposición No de Ley, número 775, presentada por los Procuradores doña María de los Ángeles Armisén Pedrejón, don Carlos Fernández Carriedo, don Francisco Jambrina Sastre y don Narciso Coloma Baruque, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación al objeto de la puesta en funcionamiento de la nueva sede de los Juzgados de Cervera de Pisuerga, en Palencia"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. El norte de la provincia de Palencia solo cuenta históricamente con un Servicio de Justicia de atención para todos los ciudadanos de esa zona, que han sido los dos juzgados que han existido históricamente en el municipio de Cervera de Pisuerga. Estos juzgados estaban emplazados en el propio edificio del Ayuntamiento en una situación que ya ha devenido, pues, insostenible para los profesionales, incluso para los propios ciudadanos del norte de Palencia. Ante estas necesidades, el anterior Gobierno de la Nación, del Partido Popular, promovió y construyó un edificio nuevo de los juzgados de Cervera, que desde hace más de un año estaba el edificio terminado y con el equipamiento y mobiliario necesario para prestar este servicio. Sin embargo, algunas deficiencias -parece ser- impedían... [murmullos] ... -mínimas- impedían su puesta en marcha...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Por favor, guarden silencio los señores que se ausentan de la sala. Gracias, puede continuar.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Parece ser que alguna pequeña deficiencia en su día impedía la puesta en marcha y el funcionamiento de este servicio imprescindible para los ciudadanos.

Desde hace más de un año que el Gobierno de la Nación, gobernado por el Partido Socialista, era el responsable o asumía la responsabilidad de estas competencias, este edificio no se ha puesto en servicio para prestar el tan necesario Servicio de Justicia a los palentinos de la montaña.

Hoy se va a ver también otra iniciativa en el que se plantea o se justifica por acercar los servicios al ciudadano, y esta iniciativa, que también vamos a ver hoy en la Comisión, se fundamenta sobre todo en un servicio que el Gobierno del Partido Socialista ha tenido la oportunidad desde hace más de un año de prestar en el norte de Palencia, y no ha asumido esa responsabilidad.

Sin embargo, los Procuradores por Palencia, el veintisiete de septiembre del dos mil cinco, presentamos una iniciativa, yo creo que con un margen más que suficiente después de un año, y con una muestra de confianza absoluta en que este servicio y que este edificio se iba a poner en funcionamiento, y después de un año seguía sin abrirse el Juzgado de Cervera. Sin embargo, a la vista de esta proposición, y yo creo que también de una repercusión de los medios de comunicación, de una propia rueda de prensa por parte del Alcalde de Cervera y de... incluso acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de

Cervera, tenemos conocimiento de que el próximo día veintitrés de noviembre se va a inaugurar –por fin– este Juzgado de Cervera de Pisuerga.

Por lo tanto, habiendo conseguido nuestro objetivo, y agradeciendo al Gobierno de la Nación que sea sensible después de un año a, por fin, prestar y mejorar el Servicio de Justicia en la provincia de Palencia y en el norte de nuestra provincia, sí decir que ahora mismo el Gobierno Socialista de la Nación tiene una oportunidad, no solo –después de... con un retraso de un año– de mejorar este servicio, sino de cumplir su programa electoral incrementando los servicios de justicia en el norte de la montaña. Por lo tanto, habiendo cumplido nuestro objetivo, retiramos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Armisén. Por lo tanto, queda retirada la proposición no de ley. Pasamos...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señora... Señora Presidenta, querría pedir opinión al Letrado, si después de una amplia argumentación como la que se ha hecho no cabe un turno de aclaración, etcétera, ¿no? Es decir, porque se ha retirado la iniciativa, pero después de una amplísima argumentación, ¿no?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Pues tiene la palabra el señor Letrado, pero consultada por esta Presidencia, el señor Letrado me ha informado de que no era posible la intervención por su parte.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: De acuerdo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muy bien. Entonces, pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Señor Secretario, por favor, ¿quiere dar lectura al mismo?

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Cuarto y último punto del Orden del Día se corresponde con una **"Proposición No de Ley, número 785, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que insta a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites previstos en nuestro Estatuto de Autonomía para el reconocimiento y regulación de la Comarca Montaña Palentina en la presente Legislatura"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que la decisión que ha tomado el... el Gobierno de la Nación de poner en marcha los juzga-

dos en Cervera de Pisuerga avala todavía más la iniciativa que presenta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, hay que ajustarse, efectivamente, a la proposición no de ley presentada.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Efectivamente, yo lamento...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Me gustaría que se ajustara... –perdón, estoy hablando– me gustaría que se ajustara a la misma.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: En fin. Yo lamento la ignorancia de la señora Presidenta de que esos juzgados están en la Montaña Palentina, y es uno de los argumentos que sirven para justificar la necesidad de creación de ese espacio comarcal. Usted no tiene por qué conocer toda la geografía regional, yo se lo disculpo, pero quiero que sepa que una de las reivindicaciones que avalan esta petición es la instalación de los juzgados de Cervera de Pisuerga. Si usted no me va a permitir que lo argumente, pues casi renuncio al uso de la palabra; no sé.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Señoría, cíñase a la proposición no de ley, ¿eh? Por supuesto continúe.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchísimas gracias. Bien. Como se trata de prestar servicios, ¿eh?, como se trata de acercar los servicios a los ciudadanos, pues, resulta que el Gobierno de la Nación, en sintonía con la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista de avalar la puesta en marcha de un nuevo espacio comarcal en la Región, pues da ejemplo y, en el ejercicio de sus competencias, aprovechando este debate, aprovechando el impulso que desde el Partido Socialista se está dando a ese espacio comarcal, pues en un tiempo récord pone en marcha unos juzgados, que no para el próximo día veintitrés, sino para el día veinticinco, y obliga una vez más a que el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, y sobre todo Procuradores y Senadores palentinos, pues, vayan a batir un récord de retirada de iniciativas, porque en ese afán de desgastar y de exigir –novedoso para ellos–, pues, cada vez que presentan una iniciativa, sencillamente, la tienen que retirar porque el Gobierno de la Nación ya ha resuelto.

Y es algo que estamos viviendo, y yo creo que en el último mes, pues, van por tres iniciativas retiradas de reivindicaciones y peticiones al Gobierno de la Nación,

porque no se enteran de que esas reivindicaciones están conseguidas. Y hoy hemos asistido a ello, y quizá esto nos dé hoy la pauta de por dónde va a ir la argumentación del... del Grupo Parlamentario Popular. Algo se ha anticipado ya en los medios, y algún representante del Grupo Popular en esta Comisión ya ha opinado al respecto, tratando de anticipar el debate y negando a ese espacio comarcal Montaña Palentina el derecho -yo creo que les asiste-, en cualquier caso, la conveniencia, en cualquier caso, el... el interés para ser reconocidos como un nuevo espacio comarcal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo no les voy a entretener con las argumentaciones legales, y el aval legal y legítimo que tiene esta iniciativa; viene avalada por nuestro Estatuto de Autonomía, viene avalada por la Ley de Régimen Local de Castilla y León, viene avalada también por la práctica y la existencia que se da ya en nuestra Comunidad Autónoma desde la... una comarca política y administrativa como es la Comarca de El Bierzo, y, por lo tanto, el amparo legal y estatutario está suficientemente acreditado.

Quizá, lo que debamos debatir aquí, por lo tanto, es la conveniencia política o no del reconocimiento de ese... de ese espacio comarcal. Nosotros creemos que con esta iniciativa estamos en plena sintonía con las demandas de los ciudadanos de aquel territorio. Para quienes no lo conozcan, la Montaña Palentina está limitando con la Cordillera Cantábrica, con la Comunidad Autónoma de Cantabria, tiene unas peculiaridades geográficas que la hacen tener un espacio diferencial, con peculiaridades geográficas, con peculiaridades económicas, con dificultades en sus infraestructuras básicas; ha sufrido las consecuencias de la crisis del carbón. Y en aquel territorio se tiene esa sensación de lejanía que, me parece a mí, debiéramos tratar de combatir con todas nuestras fuerzas desde el ámbito de la Administración Regional.

Es una comarca de las que llamaríamos periférica, es una comarca, es un territorio, que disfruta y goza de unos espacios naturales importantes, de la suficiente protección medioambiental, que a su vez, en determinadas ocasiones, se convierte en dificultades y en falta de comprensión para las personas que allí viven; es un territorio en el cual han cuajado de forma extraordinaria los programas de desarrollo rural; es un territorio en el cual se ha innovado, y creo que es un territorio de vanguardia en el fenómeno del turismo rural, en el aprovechamiento de los recursos provenientes de la Unión Europea; es un territorio que, por la fuerza de los hechos, por la fuerza de los hechos, se ha ido delimitando. Es más, hay marcas... hay marca acuñada, hay firmas que su patrón es la... su patrón común es la denominación "Montaña Palentina", hay decisiones en las instituciones provinciales, en la Diputación Provincial, que afectan a ese territorio reconocido como

Montaña Palentina. Incluso quiero decirles, para su tranquilidad, que la delimitación que nosotros propondríamos aquí es la delimitación que hace la propia Diputación Provincial de... la propia Diputación Provincial de Palencia. Creemos que reúne todas las características, que reúne todos los requisitos para ese reconocimiento.

Hay... abarca mil ochocientos kilómetros cuadrados, supone el 22% de la extensión de la provincia de Palencia, incluye... son veintidós municipios, con ciento cincuenta y siete núcleos de población; allí también se da esa peculiaridad del conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, pero allí de una forma todavía más extrema, que es la atomización de los núcleos de población, con las dificultades inherentes que ello conlleva para el mantenimiento de población allí; está perdiendo población, son... con los datos del dos mil uno, que habría que actualizar, sin ninguna duda, veintisiete mil setecientos habitantes, lo que supone el 15,3% del total... del total provincial.

Yo quiero trasladarles hoy aquí que hemos tardado algunos años en traer esta iniciativa. Es verdad también -y no... quiero ser honrado con la Comisión- que esto iba en el programa electoral del Partido Socialista; es un compromiso que nosotros ofrecimos a los ciudadanos, y, por lo tanto, es obligación de las formaciones políticas cumplir sus programas electorales. Y, por eso, nosotros hemos traído aquí esta iniciativa en cumplimiento de nuestro programa electoral. Lo hemos consultado mucho, lo hemos valorado mucho; los que son, en fin, de... de Palencia lo conocen, que periódicamente, periódicamente, surgen colectivos y asociaciones y movimientos allí de todo tipo que abogan por un reconocimiento específico de las peculiaridades de aquel territorio, y, sobre todo, por la necesidad de acercarles la toma de decisiones. Es un sentimiento -insisto- que debemos combatir, el de que Valladolid queda muy lejos para la Montaña Palentina. A veces se mira hacia Cantabria desde allí, porque determinados servicios, sobre todo sanitarios, entienden los ciudadanos de allí que pueden estar mejor atendidos desde la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y, por lo tanto, creo que es una obligación poner en marcha, intentar una nueva forma de organización administrativa y territorial puntual en aquel espacio... en aquel espacio geográfico, porque con ello entendemos que estaríamos en sintonía con las aspiraciones de los que allí viven y quieren seguir viviendo, estaríamos dando una fórmula más imaginativa para tratar de corregir los problemas que se están convirtiendo en endémicos, estaríamos tratando de ayudar a invertir una realidad incómoda a todas luces, y que todos asumimos como incómoda, que es la progresiva pérdida de población que allí se da y la incapacidad que hemos tenido todos para generar procesos de reindustrialización en aquel espacio territorial. (Yo aquí debería hacer el reproche de cómo se han

utilizado los Fondos Miner por parte del Gobierno Regional en aquel territorio, pero hoy no es día, hoy no es día de reproches).

Y, por lo tanto, creo que lo que se está ofreciendo es una fórmula para que un territorio, unas personas se sientan más cómodas en nuestra Comunidad Autónoma y sientan que de verdad estar vinculados a Castilla y León les interesa, les viene bien, y que la Comunidad Autónoma es lo suficientemente generosa como para permitir una forma de aproximación de la toma de decisiones que permita que lo que allí se hace, lo que allí se invierte, sea de verdad y obedezca de verdad a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas de la Montaña Palentina.

Es nuestra pretensión, y deseáramos de verdad contar con la comprensión del Partido Popular. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Crespo. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Yo, desde luego, ya estoy acostumbrado a estos debates sobre las comarcas, y hoy, desde luego, pues el hecho de que usted, señor Crespo, es el que vaya a defenderlo, pues, qué duda cabe, me motiva más, porque ya había caído un poco, ciertamente, en la monotonía en que siempre yo tenía al mismo oponente cuando teníamos que estar hablando de comarcas, cuando teníamos que estar hablando de vertebración administrativa.

Mire, señor Crespo, usted está en estos momentos, y a mí me parece lícito y hasta lógico, defendiendo lo que ha sido la propuesta del Grupo Socialista en las elecciones que presentó dicha organización administrativa en el año dos mil tres; y, en ese sentido, tiene usted todo el respeto del Grupo Popular. Pero precisamente el Grupo Popular, que obtuvo el respaldo mayoritario, el Partido Popular, en las elecciones del año dos mil tres también en Palencia, pues, no ha abogado... no ha abogado por la nueva comarcalización administrativa que ustedes propugnan.

Porque a mí me gustaría hacer una serie de reflexiones antes de... de entrar, quizás, en el fondo del asunto. Y lo primero que quiero decir es que cuando voy a hacer una serie de diferencias entre lo que es El Bierzo y la comarca palentina, en ningún caso estoy tratando de una manera ni despectiva ni igualitaria a una y otra. Es decir, pero usted sabe perfectamente que El Bierzo es una realidad distinta a la comarca palentina, que geográficamente está perfectamente definida, toda dentro de la provincia de León, que tiene esos tres mil kilómetros cuadrados, que hasta hay más de treinta mil gallego-

hablantes en el ámbito de la zona de El Bierzo, que tiene ciento cincuenta mil habitantes, y que tiene hasta, desde el punto de vista geográfico y morfológico, unas características muy singulares. La comarca palentina también las tiene, pero no participa de alguna de las singularidades que yo acabo de expresar, y que, incluso, como usted conoce perfectamente, la comarca palentina... la... la Montaña Palentina incluso tiene su extensión, desde el punto de vista de lo que es la comarca geográfica, a buena parte de Cantabria, a la zona de Reinosa. Y eso creo que es de todos conocido.

Y en ese sentido, hay que explicar y entender cuándo se aprobó la Ley 1/1991, mediante la cual se creaba el Consejo Comarcal del Bierzo y también ese tipo de entidad administrativa, que, en definitiva, está entre los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales. Porque usted lo único que ha hecho a lo largo de su exposición es referirse de una manera, pues, muy exhaustiva a esas características de la Montaña Palentina, pero que, desde luego, lo que no ha terminado de explicar y no viene en su propuesta de resolución es cómo iba a regular esa comarca. Es decir, en estos instantes a nosotros nos produce, pues, una gran indefinición, y, desde luego, eso no iba a justificar, evidentemente, el apoyo del Grupo Popular, pero nosotros ignoramos cómo iban ustedes a regular el fondo de esa comarca administrativa. Es decir, cuál iba a ser, por ejemplo, la capitalidad; porque, se quiera o no, al final uno tiene que tener un centro administrativo de referencia; y no sabemos si va a ser Herrera de Pisuerga, Cervera, Guardo, o a lo mejor Velilla del Río Carrión. Es decir, cualquiera de ellos, teóricamente, cualquiera de ellos podría ser.

Entonces, yo creo que, en ese sentido, señor Crespo, yo creo que usted hace un planteamiento de algo que hoy día se estila mucho, que es esa bonhomía de decir que todos somos buenos, de que todo se puede hacer, pero que en el fondo no arriesgan y no se comprometan... no se comprometen a presentar un proyecto de comarca. Y si ustedes en estos momentos están renunciando a la presentación de esa proposición de ley de comarcalización en todo el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, si no lo quieren hacer, pues háganlo de una manera rigurosa, referido a lo que es la Montaña Palentina, para que todos los ciudadanos de Palencia sepan exactamente qué es lo que se iba a hacer con esa estructura administrativa intermedia entre las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos y esas Entidades Locales Menores.

Porque hay otra cosa que yo creo que tiene usted un... un error, es decir, desde el punto de vista administrativo, en estos instantes, por supuesto, ustedes pueden poner en marcha esa proposición de ley, y si las Cortes de Castilla y León lo estimasen, pues daría lugar a la creación de esa nueva comarca de la Montaña Palentina. Pero el trámite para aprobar cualquier comarca, no se

olvide que tiene que haber siempre informe previo de los municipios afectados. Y en estos instantes, la otra vía es la que se establece en el Artículo 32.4 de la Ley 1/1998, de Régimen Local, que no es ni más ni menos que la creación de una mancomunidad que sea declarada de interés comunitario y, conforme a los requisitos previstos en la Ley, se pueda convertir dicha mancomunidad de interés comunitario en Comarca.

Pero, esas son las dos vías, es decir, no hay más trámites. Es decir, o ustedes hacen una proposición de ley... una proposición de ley con todas sus consecuencias y, en este caso, que no sea -si me permite la expresión- tan descriptiva como usted hace en la proposición no de ley, porque no entra en lo que sería la formulación jurídica de esa comarca administrativa; es decir, aquí, desde el punto de vista jurídico, yo no sé ustedes qué pretenden; es decir, ¿van a coger la referencia de El Bierzo desde el punto de vista de organización administrativa o, como ustedes no están muy de acuerdo con la formación del Consejo Comarcal del Bierzo en cuanto a representación, van a propugnar otro tipo de representación? Lo ignoramos. Y, desde luego, eso es algo que ustedes deberían de explicar a todos sus electores.

Después, también, decirles que nosotros, en nuestro modelo, lo que está es una vertebración administrativa que se basa fundamentalmente en un reforzamiento de las Diputaciones Provinciales. Es cierto que Castilla y León tiene mil novecientos setenta y cuatro municipios con menos de mil habitantes, y que mayoritariamente los municipios de la Montaña Palentina son inferiores a mil habitantes; por supuesto que sí. Y nosotros entendemos que se está confundiendo y engañando a los ciudadanos cuando se les está dando como única alternativa para la mejora de la calidad de vida la creación de una comarca, porque no tiene nada que ver la inversión pública con las comarcas administrativas; más aún, todo lo contrario: sepa usted -y usted lo sabe muy bien, porque usted es una persona que tiene, pues, la costumbre de leerse toda la documentación- que la creación de una comarcalización administrativa en nuestra Comunidad Autónoma supondría no menos de una inversión de más de 70 millones de euros no productivos en la creación de una estructura administrativa que supondría una rémora y que iría en contra de nuevas inversiones en el ámbito de nuestros pequeños núcleos de población.

Y, además -insisto-, ¿es que es necesaria una comarca para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Montaña Palentina? ¿Es la única alternativa?

Usted mismo ha expresado que en estos momentos el turismo rural en la Montaña Palentina es una referencia, que el aspecto medioambiental es una de las potencialidades de la Montaña Palentina, que ustedes y nosotros hemos firmado el documento sobre despoblación

que buena parte de esas medidas van en la línea de intentar fijar la población, intentando siempre favorecer las actividades agroalimentarias -en lo cual tiene mucho que decir la Montaña Palentina- y también las relacionadas con el turismo rural y la protección del medio ambiente. Esos tres ejes -a los que usted incluso se ha referido- no son necesarios desarrollarlos a través de una comarcalización administrativa.

Por lo tanto, permítame decirle que usted lo que está proponiendo aquí es una quimera, una quimera, al dar a entender a los ciudadanos que es la única alternativa. Nosotros somos partidarios del reforzamiento de las Diputaciones Provinciales, desde el punto de vista competencial; del reforzamiento de las mancomunidades, mancomunidades que atiendan no solamente a lo que es la prestación de servicios, sino aquellas mancomunidades de interés comunitario, que nosotros creemos que también pueden tener su espacio dentro de la Montaña Palentina; y, por supuesto, la creación de los consorcios, que usted sabe perfectamente, señor Crespo, que ha dado magníficos resultados en muchas provincias de nuestra Comunidad Autónoma, los consorcios.

Porque usted, al final, no ha arriesgado en esta proposición no de ley y no ha sido claro en su exposición; es decir, ustedes deberían de haber dicho de una manera expresa cómo entendían la articulación administrativa de la Montaña Palentina; y ustedes, a lo largo de su exposición -insisto-, hacen una mera descripción de lo que es ese ámbito geográfico y territorial.

En definitiva, usted sabe perfectamente que no es el modelo del Partido Popular la creación de comarcas en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros entendemos que en estos instantes hay que aprovechar una institución más que centenaria: las Diputaciones Provinciales han sido asumidos por los ciudadanos de las nueve provincias de Castilla y León; las Diputaciones Provinciales han demostrado su suficiencia y su capacidad; y en estos momentos lo que necesitan es ese reforzamiento competencial, es ese reforzamiento económico y ese apoyo económico que se va a prestar desde la Junta de Castilla y León, y prueba de ello... y prueba de ello ha sido la aprobación del Pacto Local por la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y esa es la cuestión.

Y ese Pacto Local ¿qué es lo que está haciendo, qué es lo que está propugnando? Reforzamiento de las Diputaciones Provinciales, reforzamiento de las mancomunidades de interés comunitario, de las mancomunidades de servicios para economizar los costes en la prestación de muchos servicios que son demandados por los ciudadanos, y, por último, por supuesto, tener siempre en cuenta la voluntad de todos y cada uno de los municipios. Porque usted aquí se está arrogando la representación de los municipios de la Montaña Palentina, y los municipios de la Montaña Palentina no han

dicho nada. Con ello acabo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Para fijar el texto definitivo de la iniciativa parlamentaria, tiene la palabra el señor Crespo, por un tiempo máximo de diez minutos, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora... gracias, señora Presidenta. Y gracias, señor Encabo, por su... por su exposición. Quizá me vea en la obligación de hacerle... de hacerle alguna precisión, ¿eh?; quizá, no; con toda certeza.

Nosotros esto queríamos hacerlo con ustedes. No es que queríamos, o se hace con ustedes, o no se hace; o se hace entre el Grupo Parlamentario Popular... perdón, mejor dicho, no es el Grupo Parlamentario Popular, entre el Partido Popular y el Partido Socialista, o no se hace. Ustedes tienen la mayoría –es más que evidente–, pero la necesidad de la adopción de acuerdos municipales para iniciar el trámite e impulsarlo llevaría que, si nosotros no estuviéramos de acuerdo, el trámite tampoco sería posible, porque nosotros tenemos una fuerte implantación en aquel territorio. Y, por lo tanto, pues estamos hablando de la necesidad del acuerdo y estamos hablando de la necesidad del consenso, porque el Estatuto de Autonomía es sabio, y la Ley de Régimen Local de Castilla y León –algo tuve que ver yo en la elaboración de esa ley–, pues, tampoco quedó mal formulada; y cuando estamos hablando de cuestiones que afectan ni más ni menos que a la estructura territorial de la Comunidad Autónoma, pues se establecen unos requisitos que obligan a la generación de un consenso lo suficientemente amplio para que esto no esté permanentemente al albur de las mayorías y de las minorías.

Y esa es la explicación que yo quería darle, señor Encabo, sencillamente, para decirle que presentamos una iniciativa, evidentemente, descriptiva, para que las Cortes de Castilla y León conocieran un poquito más de qué realidad estamos hablando, de qué territorio estamos hablando, cuáles son las peculiaridades de esa zona, a qué retos y a qué dificultades tienen que hacer frente, a cuántos municipios abarcaría, cuáles son sus expectativas de futuro, qué crisis han atravesado, cómo han estado funcionando las cosas hasta allí, por qué hay un sentimiento ciudadano que avala esta petición. Efectivamente, es una proposición no de ley descriptiva, que concluye con la necesidad de iniciar o con la pretensión... con la petición de iniciar los trámites estatutarios y legales establecidos para la consecución de este objetivo.

Habría sido –y encima ustedes nos lo habrían imputado pero radicalmente– absolutamente pretencioso por nuestra parte traer la proposición de ley formulada,

porque, efectivamente, pues eso habría sido el... el primer argumento para que, sin más trámite –a lo que ustedes están bastante habituados: "No hay más trámite", ¿eh?–, pues nos hubieran dicho: "Oiga, una ley o una iniciativa que necesita necesariamente ser consensuada con nosotros, porque pasa por el acuerdo de los municipios, se permiten ustedes traerla aquí ya formulada y concretada". Señor Encabo, no es esa la actitud con la cual uno debe ofrecer el acuerdo, debe ofrecer el consenso, y más cuando tiene absoluta necesidad.

Por lo tanto, sírvale esta explicación. No me resulta difícil hacer una proposición de ley articulando el funcionamiento del consejo comarcal de la Montaña Palentina –y yo sé que usted me cree–, no me resulta difícil, pero no es eso la aportación que mi Grupo Parlamentario tiene que hacer aquí ni es esa la aportación que necesitan en aquel territorio, porque estaría condenada al fracaso.

Insisto, insisto, sin consenso esto no es posible, y aquí lo que se está evidenciando es la nula voluntad por parte de quien tiene la mayoría en este Parlamento, y también tiene la mayoría en los Ayuntamientos de allí, la nula voluntad de explorar una nueva fórmula de organización administrativa en un territorio que lo está pasando mal, señor Encabo, que lo está pasando mal.

Y, de verdad, yo no soy tan arrogante de decir... para decir aquí que esta fórmula que nosotros sugerimos va a resolver los problemas. No. Pero es que las fórmulas actuales, que son las que están funcionando, no han corregido la situación en aquel territorio.

Me menciona usted hoy aquí la fórmula intermedia de las mancomunidades de interés comunitario. De verdad, esa fue una aportación personal mía en la elaboración de la Ley de Régimen Local para alcanzar eso: el punto intermedio de acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista. No se veía desde la mayoría el proceso de comarcalización como una fórmula idónea, sí veíamos todos que las mancomunidades habían prestado servicios útiles a la comunidad, pero que habían entrado en un cierto proceso, no tanto de agotamiento, sino de sobrepasamiento, ¿eh?, y, por lo tanto, dijimos: "Bueno, puede haber una fórmula intermedia en la cual algunas determinadas mancomunidades que prestan más servicios de los que son los convencionales o los habituales que han venido prestando las mancomunidades puedan tener un reconocimiento expreso y un impulso por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por parte del Gobierno Regional, un estímulo".

Yo quería preguntarle: ¿cuántas mancomunidades de interés comunitario se han creado al albur de las posibilidades que ofrece la Ley de Régimen Local? Y, segundo, y más concreta: seis años después de la Ley de Régimen

Local de Castilla y León han tenido tiempo más que suficiente para haber avanzado un poco en la Montaña Palentina, para haber avanzado un poco y haber reconocido aquel territorio, o las mancomunidades que allí existen, haberlas calificado mancomunidades de interés comunitario, y, por lo tanto, haber estimulado esos servicios que esas mancomunidades allí prestan, y, sin embargo, no se ha hecho. No solo no se ha hecho, sino -y tengo que decirlo aquí- que es que no ha habido ningún esfuerzo añadido por parte del Gobierno Regional para impulsar las políticas en aquel territorio. Y llegados a este extremo, pues se lo tengo que reprochar: la Diputación no ha cumplido con su función allí, y el Gobierno Regional menos, porque ha sustituido sus inversiones ordinarias con los Fondos Miner. Y eso... no voy a utilizar aquí calificativos, pero allí lo llaman "hurto", hurto, a la cuenca minera palentina. El Gobierno Regional, en lugar de añadir, en lugar de incorporar, en lugar de apuntarse al esfuerzo que se hacía para la reactivación de esas cuencas mineras, ha sustituido sus inversiones con los Fondos Miner, y, por lo tanto, no ha habido nada a mayores.

Lo que allí sí hay es una iniciativa social importante, porque los ciudadanos, cuando no encuentran respuestas en los poderes públicos, y tienen inquietudes, y tienen voluntad, y tienen voluntad, se organizan ellos solos. Y allí, por eso se han organizado Adempa, por eso ha surgido allí los movimientos -los hemos mencionado antes- del turismo rural, por eso hay experiencias pilotos permanentemente de parques de ocio, de parques temáticos, etcétera. Por eso, incluso, nosotros, nosotros, hemos ofrecido nuestra colaboración al Gobierno para no instalarnos en un frentismo inútil en relación con la estación de esquí de San Glorio, porque también ese proyecto de desarrollo, que afecta a aquella zona, afecta -como usted sabe- al Espacio Natural de Fuentes Carrionas y Fuente El Cobre, y genera la controversia oportuna en aquel territorio, porque hay dudas sobre si será compatible una cosa y la otra. Fácil habría sido para nosotros decir: "Señores, esto no me lo toquen, esto es una maniobra del Partido Popular, allá su responsabilidad". Pero no, porque no queremos renunciar a ninguna oportunidad de desarrollo para aquel territorio, que, de verdad, no está bien, señor Encabo; no está bien.

Hombre, yo no quiero instalarme aquí en los hechos diferenciales. Ustedes a veces sorprenden. Claro... sorprenden, porque es que si... claro, la cuestión de El Bierzo es que tiene gallegoparlantes. Bueno, pues mire, no, en la Montaña Palentina, no, hablamos o hablan castellano todos. Pero que no sea eso un inconveniente, porque, entonces, no les sigo, no les entiendo, no les entiendo.

Claro, porque si resulta que aquí, para que haya un reconocimiento por parte el Gobierno Regional, tiene

que haber hechos diferenciales, pues no les entiendo las actitudes que ustedes mantienen, cuando determinadas Comunidades Autónomas, en base a sus hechos diferenciales, reivindican sus derechos y ustedes se ponen como fieras. Señor Encabo, no esperemos a que se generen los agravios y los hechos diferenciales para apoyar iniciativas.

Y allí se está a punto de irse generando agravios e incomodidades por la cuestión sanitaria, muy sensible... (¿Se me va el tiempo ya?). La cuestión sanitaria es sensible porque hay un proceso de envejecimiento; la cuestión educativa: hay un problema de desplazamiento, porque aquello, pues, se ve afectado por los temporales de nieve en el invierno, etcétera, y los colegios comarcales, aquellos, pues no... no están en condiciones; hay un problema de asistencia a domicilio de personas mayores, etcétera. Y la gente de allí, la de su partido y la mía... y le invito cordialmente a que hagamos una visita con Alcaldes del Partido Popular y con Alcaldes del PSOE, sin propaganda de ningún tipo, y le van a decir a usted: "Hagan algo". Si nosotros aquí competimos electoralmente unos Alcaldes y otros, pero a la hora defender los derechos de aquel territorio y de analizar las dificultades se ponen muy de acuerdo, se ponen muy de acuerdo, y comparten la inquietud. Otra cosa es que luego... dice, bueno, luego entra ya la política y la fastidiamos. Bueno, pues comparten la inquietud de que algo habría que hacer.

Termino ya. Mire, de verdad, cuando uno ofrece diálogo -también por necesidad, ¿eh?- cuando uno utiliza los recursos que ofrece nuestro Estatuto de Autonomía y las leyes de las que nos hemos dotado y quiere abrir un proceso, que se le diga desde la mayoría: "No, oiga, tráigamelo usted hecho", pues es una de las mil maneras que ustedes buscan para decir que no, cuando lo que quieren de verdad es decir que no y no abrir ningún proceso de reflexión sobre problemas reales que tiene nuestra Comunidad Autónoma, y en este caso un territorio de la Comunidad como es la Montaña Palentina. Gracias por su generosidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Crespo. Una vez concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación esta proposición no de ley, traída aquí por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Por lo tanto, una vez emitidos los catorce votos, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Muchísimas gracias. Y se levanta la sesión. Muy amables.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].